

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº

36 O

-2010-RASS

Santiago de Surco.

2 8 ABR. 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS N° 2117012010, el Oficio N° 00553-2010-CG/GOCI de la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, el Informe Nº 671-2010-SGRH-GA-MSS de la Subgerencia de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 00553-2010-CG/GOCI de la Gerencia de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, comunica que la CPC. Carmen Ayme Vega - Jefa del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad, hará uso del descanso físico vacacional, desde el 26 de abril hasta el 17 de mayo del 2010, sugiriendo que se encarque el Órgano de Control Institucional al CPC. José Benjamín Plasencia Carrera:

Que, en tanto dure el período vacacional del titular, es conveniente encargar las funciones del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad al CPC. José Benjamín Plasencia Carrera;

Estando al Informe Nº 671-2010-SGRH-GA-MSS de la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, al CPC. JOSÉ BENJAMÍN PLASENCIA CARRERA, a partir del 26 de abril hasta el 17 de mayo del 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, para su cumplimiento, a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que se incorpore al legajo personal del encargado.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

icipalidad de Santlago de Surco PEDRO CARLOS MONTOVA ROMERO SECRETARIO GENER

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santjago de Surco AVAN MANUEL BEL MAR ESTREMÁDOYRO

